

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

**2019/3485** *Notificación de Resolución. Procedimiento: 306/2018. Ejecución de títulos judiciales 49/2019.*

#### **Edicto**

Procedimiento: 306/18. Ejecución de títulos judiciales 49/2019.

Negociado: VI.

N.I.G.: 2305044420180001221.

De: Francisco Manuel Navidad Cuella, Francisco Javier Méndez Romero, Manuel Susin Bejarano, Juan Carlos Méndez Morilla y Jorge Méndez Romero.

Abogado: María Isabel Delgado Marín.

Contra: Ferromontajes Dancar, S.L., Acersa Hierros, S.L. y Vías y Construcciones, S.A.

Abogado: José Ignacio Hernández Marcos.

Doña Inmaculada González Vera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

#### **Hace saber:**

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 49/2019 a instancia de la parte actora Francisco Manuel Navidad Cuella, Francisco Javier Méndez Romero, Manuel Susin Bejarano, Juan Carlos Méndez Morilla y Jorge Méndez Romero contra Ferromontajes Dancar, S.L., y otros sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 18/julio/2019 del tenor literal siguiente:

#### Parte Dispositiva

Se estima parcialmente el recurso de reposición planteado contra auto de fecha 24 de mayo de 2019, en el sentido de que siga adelante la ejecución despachada respecto de Ferromontajes Dancar, S.L. por los intereses a que fue condenada y gastos: y dejar sin efecto la ejecución despachada respecto de Acersa Hierros S.L. y Vías y Construcciones S.A. al constar satisfecho dentro de plazo el principal al que fueron condenadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que sirva de notificación al demandado Ferromontajes Dancar, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 19 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, INMACULADA GONZÁLEZ VERA.